



## Resuelta la adjudicación de la Jefatura del Servicio de Psiquiatría del CHOP al Dr. Víctor Pedreira Crespo.

### *Adjudication of the CHOP Psychiatric Service Headquarters to Dr. Víctor Pedreira Crespo.*

**N. de la R.** Al Dr. Víctor Pedreira Crespo le ha costado más de seis años de pleitos que la Justicia y el Sergas le hayan dado la razón. Ha recuperado la jefatura de Psiquiatría del Complejo Hospitalario de Pontevedra (CHOP) aunque esa decisión le ha llegado cuando lleva más de cuatro años jubilado, más de siete años desde que se convocara la plaza. Ahora se siente feliz de haber terminado ese proceso tan doloroso, si bien ha podido sentir agradecimiento hacia las personas que le han ayudado.

En un proceso tan largo, costoso y agotador que tanto ha repercutido en su vida diaria..., un continuum, donde, el mismo decía que si no se cuenta con el apoyo familiar hubiera sido imposible mantenerse. El mismo señalaba en la prensa ("La Voz de Galicia", 25-4-2019): *Recuerdo que*

*los míos me dijeron 'aunque tengamos que vender la casa tienes el derecho, la razón y aunque nos cueste una fortuna vamos a ir hasta el final para defendernos'*. También pudo contar con el apoyo de asociaciones, también la AEN, o los sindicatos de todo el espectro ideológico, así como del Colegio de Médicos, enfrentándose incluso a la Consellería y demandando el cese del gerente por lo realizado, por ejemplo, ciertas maniobras cuando correspondía ejecutar las sentencias del Tribunal Superior, el TSXG, así comentarios crueles ante las protestas o "destierros" a plazas asistenciales periféricas.

Por su interés, damos continuidad al dossier editado en el anterior ejemplar de Norte de salud mental, con una carta de agradecimiento del Dr. Víctor Pedreira.

#### *Ahora puedo decir, con rotundidad, que esta pesadilla terminó*

El Servizo Galego de Saúde, SERGAS, acaba de publicar en el Diario Oficial de Galicia, DOG, la Resolución por la que me adjudica la plaza de Jefe del Servicio de Psiquiatría del CHOP con efectos retroactivos: desde el día 25 de octubre de 2012 (día siguiente al de la publicación en el DOG de la adjudicación de la plaza al Dr. Gómez Tato, que quedó anulada) al 20 de enero de 2015 (fecha de su jubilación). Aunque no puedo reincorporarme (por estar jubilado y haber cumplido los 69 años en enero) me reconocen las diferencias salariales entre lo que me pagaron como Adjunto durante ese período y lo que tendrían que haberme pagado como Jefe de Servicio. En mi expediente

profesional, figurará mi cargo de jefe del servicio, ininterrumpidamente, desde enero de 1982 hasta mi jubilación.

Después de una larga lucha de 7 años, puedo estar satisfecho por el resultado final:

- El indebidamente adjudicatario inicial (Gómez Tato) fue cesado y su nombramiento anulado. No tuvo valor de presentarse al acto de defensa de su Proyecto Técnico y de su Currículum el pasado día 19 de febrero ante la nueva Comisión de Evaluación nombrada por resolución judicial ya que, al carecer del apoyo explícito del nuevo Gerente y de la complicidad de la Comisión de Evaluación

(que actuó de manera imparcial, como es debido), se dio cuenta de que no tenía nada que hacer frente a mí y, cobardemente, huyó, por lo que fue eliminado del proceso selectivo. Después, pidió traslado al Área de Salud de Santiago y se lo acaban de conceder. Se va, por la puerta de atrás.

- El Gerente anterior y todo su Equipo fueron cesados por la Consellería de Sanidade poco después de haber dictado sentencia firme el Tribunal Superior de Galicia, rechazando el recurso del Sergas y confirmando, en todos sus términos, la sentencia emitida en Primera Instancia en Pontevedra.
- A mi me dieron la razón no sólo los Tribunales de Justicia, sino el Tribunal Facultativo (Comisión de Evaluación) que actuó con total imparcialidad, por lo que no se presentó ningún recurso y me adjudicaron la plaza con carácter retroactivo.
- Los Facultativos del Tribunal anterior (en especial Julio Bobes) salieron muy “tocados” de este asunto y bastante desprestigiados por su comportamiento indigno. El nombre de Bobes, que figura en las Sentencias, ha circulado por los ámbitos de la Psiquiatría. Ha estado imputado durante 3 años en un supuesto delito de prevaricación administrativa (con sobreseimiento “provisional” por falta de pruebas) y está pendiente del dictamen final de la Comisión Central de Deontología de la OMC que ha estudiado el caso a petición del Colegio Médico de Pontevedra por sospecha de comportamiento no ajustado al código deontológico en este proceso selectivo. Además, la Junta Directiva de la AEN ha solicitado al Ministerio de Sanidad su cese como Presidente de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psiquiatría.

Quiero pensar que, de alguna manera, este caso puede marcar un antes y un después en este tipo de actos. Al menos, en Galicia, don-

de ha tenido una gran repercusión mediática. En el futuro, cuando un Gerente diga a los miembros de una Comisión de Evaluación que deben elegir a un determinado candidato, a pesar de tener menos méritos que otros, sólo por ser más “afín” o más “amigo” del poder de turno, es posible que les digan que NO, que ellos elegirán al mejor porque es lo justo y porque, además, no desearían verse involucrados en otro proceso judicial.

Pero soy consciente de que este resultado final no lo habría podido alcanzar yo solo. Afortunadamente, en este largo proceso no he estado solo. Además del apoyo incondicional y sin límites de mi mujer y de mis hijos, he contado con la ayuda constante de un grupo de buenos amigos que han estado conmigo en todo momento, a los que considero parte de mi familia ampliada. Pero también he tenido la fortuna de contar con el apoyo de muchas otras personas, colectivos, entidades y organizaciones diversas (asociaciones profesionales, de familiares y usuarios, sindicatos de todo el espectro ideológico, colegios profesionales, etc.) que os habeis ofrecido a recoger apoyos, a redactar comunicados o a difundir las noticias que se iban produciendo... a estar conmigo en los momentos difíciles. De este modo, se ha ido tejiendo una red de soporte emocional y también de ayuda práctica que ha sido muy eficaz en esta batalla por la dignidad y la justicia. Por ello, siento una deuda de gratitud con todos vosotros. Y, también por ello, considero que la victoria final es, en buena medida, vuestra victoria.

Con todo mi agradecimiento, quien desee más documentos adjuntos, podrá acceder a la publicación en el DOG de 23 de abril de 2019 de la Resolución final<sup>1</sup> y algunas entrevistas en diferentes periódicos.

Un fuerte abrazo.

Víctor Pedreira • 2 de mayo de 2019

<sup>1</sup> N.R.: De 25-3-2019 del Servizo Galego de Saúde: Adxudicarlle o posto de xefatura do Servizo de Psiquiatría da Xerencia de Xestión Integrada de Pontevedra e O Salnés a Víctor Pedreira Crespo. Tendo en conta o carácter extraordinario deste novo procedemento, derivado dunha resolución xudicial, mediante esta resolución enténdese implícita a toma de posesión do posto polo adxudicatario con efectos do 25 de outubro de 2012, data do día seguinte ao da publicación no Diario Oficial de Galicia da resolución da convocatoria impugnada, ata o 20 de xaneiro de 2015, data en que o adxudicatario deste posto deixou de estar en activo no Sistema nacional de saúde.